

a

EJECUTIVO
Rad. 680014189003-2020-00116-00

Al Despacho de la señora Juez, memorial de la demandante solicitando requerir al pagador del Restaurante El Rincón de Marsella.
Bucaramanga, **25 ENE 2021**


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA.
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUCARAMANGA.

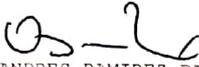
Bucaramanga, **25 ENE 2021**

De acuerdo con lo solicitado por la demandante, se ordena requerir al pagador del establecimiento de comercio RESTAURANTE EL RINCON DE MARSELLA, para que informe sobre el trámite dado a la orden de embargo del salario de la demandada GENY JANNETH SANDOVAL, comunicada mediante oficio No. 0795-00116-20 del 13 de marzo de 2020.

Se requiere a la demandante para que allegue el recibido del oficio, por el pagador o representante del establecimiento de comercio, debiendo suministrar el nombre completo y número de identificación del mismo, para poder imponer las sanciones a que haya lugar por el incumplimiento.

NOTIFIQUESE


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

INOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en <u>ESTADOS</u> No. <u>004</u> hoy,
26 ENE 2021
 OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO